

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

8050 Orden JUS/1398/2013, de 1 de julio, por la que se resuelve el concurso, convocado por Orden JUS/638/2013, de 15 de marzo, en los Institutos de Medicina Legal e Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

De conformidad con lo establecido en los artículos 51, 52 y 53 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y en la Orden JUS/638/2013, de 15 de marzo («BOE» de 19 de abril), por la que se convocaban a concurso de traslado puestos genéricos vacantes en los Institutos de Medicina Legal e Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses del ámbito de competencia del Ministerio de Justicia, entre los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses,

Este Ministerio acuerda:

Primero.

Resolver el concurso de traslado adjudicando los puestos convocados a los Médicos Forenses que se relacionan en el anexo I. Se declaran desiertos los puestos relacionados en el anexo II.

Segundo.

Para los funcionarios que se encuentren en servicio activo, en servicios especiales o en excedencia voluntaria por el cuidado de familiares, el cese deberá efectuarse el 3 de septiembre de 2013, salvo que se encuentren disfrutando de permisos o licencias, incluidos los de vacaciones, en cuyo caso, cesarán el día de su incorporación.

La toma de posesión del nuevo destino obtenido por concurso, para los funcionarios indicados en el párrafo anterior, se producirá en los tres días naturales siguientes al cese si no implica cambio de localidad del funcionario; en los ocho días naturales siguientes si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y en los veinte días naturales siguientes si implica cambio de Comunidad Autónoma, a excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y de Melilla en que el plazo será de un mes a partir del cese tanto si el puesto de trabajo es de origen como de destino.

El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto de la plaza obtenida en el concurso.

Si la resolución comporta reingreso al servicio activo desde las situaciones de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, excedencia voluntaria por interés particular, excedencia voluntaria por agrupación familiar o suspensión de funciones, el plazo de toma de posesión será de veinte días naturales a partir del 3 de septiembre de 2013.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial del Estado. Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de

un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 1 de julio de 2013.–El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre), el Secretario de Estado de Justicia, Fernando Román García.

ANEXO I

Fase de concurso

Adjudicatario	DNI	N.º orden	Puesto adjudicado	Puesto de origen
Alonso Cordero, Leticia.	76038765Y	2	Instituto de Medicina Legal de Badajoz.	Agr. For. Juzgados 1.ª Instancia e Instrucción n.ºs 1 y 3 de Melilla.
García Cerrato, Gemma.	52640470W	1	Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses. Departamento de Madrid.	Instituto de Medicina Legal de Albacete, Cuenca y Guadalajara. Dirección de Albacete.
Sánchez López, Francisco.	22479811W	13	Instituto de Medicina Legal de Murcia. Dirección de Murcia.	Agr. For. Juzgados 1.ª Instancia e Instrucción n.ºs 2 y 4 de Melilla.

Fase de resultados

Adjudicatario	DNI	Puesto adjudicado	Puesto de origen
Gómez Garvía, Resurrección.	47069905Z	Instituto de Medicina Legal de Albacete, Cuenca y Guadalajara. Dirección de Albacete.	Agr. For. Decanato de los Juzgados de Melilla.
Grijalba Mazo, Marta.	16564875E	Instituto de Medicina Legal de Órganos con Jurisdicción Estatal. Madrid.	Instituto de Medicina Legal de Cantabria.
Latorre Guillorme, María Esperanza.	18442063L	Agr. For. Juzgados 1.ª Instancia e Instrucción n.ºs 2 y 5 de Ceuta.	Instituto de Medicina Legal de Aragón. Subdirección de Huesca.
Ortega García, María Graciela.	13108870C	Instituto de Medicina Legal de Ávila, Burgos, Segovia y Soria. Dirección de Burgos.	Instituto de Medicina Legal de León y Zamora. Subdirección de Ponferrada.
Rodríguez Vallejo, María Del Pilar.	16520841X	Instituto de Medicina Legal de Albacete, Cuenca y Guadalajara. Dirección de Albacete.	Agr. For. Juzgados 1.ª Instancia e Instrucción n.ºs 2 y 5 de Ceuta.

ANEXO II

Plazas desiertas

N.º orden	Centro de trabajo	Vacantes	Denominación
14	IML de Murcia. Subdirección Cartagena.	1	Médico Forense (Generalista).
22	IML de León y Zamora. Subdirección de Zamora.	2	Médico Forense (Generalista).
157	IML de Baleares. Dirección Palma de Mallorca.	2	Médico Forense (Generalista).
158	IML de Baleares. Subdirección Ibiza.	1	Médico Forense (Generalista).